

BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- Nº14505

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES Gobernador

> Dr. Alberto Gustavo Menna Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz Ministro de Seguridad y Justicia

> Sr. José Luis Punta Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

> Sra. Laura Hayde Mirantes Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas AVISOS: 8:30 a 11:30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212 Boletín Oficial: http://boletin.chubut.gov.ar e-mail: boletinoficialchubut@gmail.com

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS Año 2024 - Dto. N° 1718, 1719, 1721 y 1727	2
RESOLUCIONES Poder Judicial Año 2024 - Res. Adm. Gral. N° 12082	2-3
SECCIÓN GENERAL Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos	4-13

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1718 13-11-24

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Alejandro Norberto LEMBO (DNI N° 18.213.202 - Clase 1967), como representante titular de la Provincia del Chubut, en el Consejo Federal para la Transparencia, creado por Ley Nacional N° 27.275.

Artículo 2°.- Designase a la señora Subsecretaria de Innovación y Mejora de Procesos, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, Tamara Sander (DNI N° 32.954.428 - Clase 1987), como representante titular de la Provincia del Chubut, en el Consejo Federal para la Transparencia, creado por Ley Nacional N° 27.275.

Dto. N° 1719 13-11-24

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la señora ESCOBAR, María Lucia Eloísa (DNI 29.753.031 - Clase 1982), a cargo de la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa del Ministerio de Hidrocarburos, otorgada mediante Decreto N° 529/23, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2°.- Designar a la señora Estela Arantxa ALONSO (DNI 38.793.175 - Clase 1995) en el cargo de Directora de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa del Ministerio de Hidrocarburos, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos - SAF 62 - Ministerio de Hidrocarburos - Programa 16; Desarrollo Minero - Actividad 2 - Control de Regalías - Ejercicio 2024.

Dto. N° 1721 13-11-24

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración denominado «Chubut Trabaja», suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano, representado por la ministra, Licenciada PAPAIANI, María Florencia y la Secretaría de Trabajo, representada por el Señor ZARATE, Nicolás Gastón, con fecha 2 de octubre de 2024, protocolizado al Tomo 4, Folio 103 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 4 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. N° 1727 13-11-24

Artículo 1°.- RATIFICAR EL «CONVENIO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CHUBUT, EL MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PRO-

TEGIDAS Y EL ENTRETUR», celebrado entre la Universidad del Chubut, representada por la Rectora, doctora Marcela Inés FREYTES FREY (DNI N° 23.032.751), el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas representado por el señor Diego Nicolás LAPENNA (DNI N° 27.767.129) y el Ente Trelew Turístico, representado por el Licenciado Juan Manuel PAVÓN (DNI N° 32.232.831) suscripto en fecha 02 del mes de septiembre de 2024 y registrado al Tomo 4, Folio 084 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 27 del mes de septiembre del 2024.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Dto. N° 1531 13-11-

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Marcela Alejandra Ruiz, DNI Nº 27.403.016, contra la Resolución Nº 578/2024-IPVyDU sobre la base de los fundamentos expuestos y confirmar la misma.

I: 22-11-24 V: 26-11-24

Dto. N° 1534

13-11-24

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Mariana Andrea Castillo DNI N° 32.887.741, contra la Resolución N° 738/24 IPVyDU y confirmar la misma.

I: 22-11-24 V: 26-11-24

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 12082/2024

Rawson, 13 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12019/ 2024, el Inodi Expediente N° 1045925, y el Inodi N° 1036728 y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante con funciones en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia:

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus

modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha; Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario Nº 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado (154-00) vacante con funciones en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual según la escala salarial vigente: https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Pablo NINKOVIC, como Presidente, y al Dr. Marcelo Andrés NICOTERA y a la Dra. María Agostina SANNA, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

- a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.
- b) Contar con al menos una antigüedad de dos
 (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.
- c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser

solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;
- b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación:
- c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.
- d) Certificado de aptitud psico físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.
- e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-paraconcursos. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por el Cr. Mariano José PARDINI, Administrador General Subrogante.

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CRISTINA VIEGAS, DNI 10.967.694, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «VIEGAS, MARÍA CRISTINA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 774/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

URDIN MATIA EMMANUEL Auxiliar Letrado

I: 20-11-24 V: 22-11-2024

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución nº 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY MARIA BELTRAMINO, para que se presenten en los autos: «BELTRAMINO NELLY MARIA S/ Sucesión Ab-

Intestato» (Expte. 000530/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 20-11-24 V: 22-11-2024

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUENTES JUAN CARLOS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FUENTES JUAN CARLOS s/ Sucesión (Expte. 703/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre 05 de 2024

PATRICIAM. WANDERSLEBEN Secretaria Letrada

I: 20-11-24 V: 22-11-2024

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución nº 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA BIZAMA VIDAL y ROBERTO KOVACHINA, para que se presenten en los autos: «BIZAMA VIDAL ROSA y KOVACHINA ROBERTO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte.529/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 20-11-24 V: 22-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ÑANCO, CAROLINA s/ Sucesión abintestato 000599/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, diciembre 14 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GUSTAVO EDUARDO CARREÑO en los autos caratulados «CARREÑO GUSTAVO EDUARDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000489/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL Secretario

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de REGINAO DAVID FEDERICO en los autos caratulados «REGINAO DAVID FEDERICO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000519/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

Dra. MARIELA VALERIA GOTTSCHALK Secretaria

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN CAMPOY DNI 1.452.990 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CAMPOY, CARMEN s/ Sucesión abintestato» (Expte. 000415/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre 08 de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN Secretario

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO PIERCE en los autos caratulados «PIERCE JULIO ROBERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000463/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA Secretaria

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del

Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DURAN DIAZ, GLADYS DEL CAR-MEN y ROJAS FLORES, JOSE ENRIQUE s/ Sucesión abintestato 001639/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2024. -

Dr. GERMAN PEDRO MASCAREL TRUANT Secretario

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería Circunscripción Judicial de Lago Puelo sito en Avda. Los Notros s/nº de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Fernanda Gabriela Biscardi, en autos caratulados «VILLABLANCA, ALICIA s/Sucesión ab-intestato Expte 000324/2024»cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALICIA VILLABLANCA, DNI 3.936.966 para que se presenten a juicio. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 22-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO CESAR s/ Sucesión ab-intestato 001637/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, noviembre 11 de 2024

GERMAN MASCARELL TRUANT Secretario

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Se-

cretaria 3, cita y emplaza a .todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROCHA ERNESTO OMAR y GUERREIRO, HERMINIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROCHA, ERNESTO OMAR y GUERREIRO, HERMINIA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000685/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecucion de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante en los autos. CASTRO LUIS AVELINO S/Sucesión ab- intestato 001444/2024 cita y emplaza para en el pazo de TREITA días, se presente a todos los que consideren con derecho de los bienes dejado por el causante, mediante edicto que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Octubre de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN VICENTE PEREIRA DNI 5.642.781 y de IDA MARÍA ESPINOZA PEREZ DNI N° 17.729.530 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PEREIRA, RAMÓN VICENTE y PEREZ ESPINOZA, IDA MARÍA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000671/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN Secretario

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HASENIE

AMADO HASEN para que dentro del término de TREIN-TA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HASENIE, AMADO HASEN - Sucesión testamentaria (Expte. 000689/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024

Dra. PATRICIA WANDERSLEBEN Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ DEL TRANSITO MANSILLA PEREZ DNI 13.564.224 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MANSILLA PEREZ, JOSÉ DEL TRANSITO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000699/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

SANTIAGO MELISA Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución nº 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA CENTENO, para que se presenten en los autos: «CENTENO AMALIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000525/2024), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de IDALINA GUADALUPE LITTERIO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LITTERIO, IDALINA GUADALUPE S/ Sucesión Ab-Intestato (Expe 684/2024) mediante

edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 01 De Noviembre De 2024.-

ESQUIROZ VALERIA Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución nº 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO DERIN, para que se presenten en los autos: «DERIN HUGO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001111/2016), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ, DNI 10.800.465, para que dentro de TREINTA (30) DIAS asío acrediten en los autos caratulados «GONZALEZ, MIGUEL ÁNGEL s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000745/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA Auxiliar Letrada

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial N° V de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear N° 505, 3° Piso de la Ciudad de Esquel (juzfamilia2esqmesa@juschubut.gov.ar), Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Claudia Lía MELIDONI, Secretaría Única, en autos caratulados: «LIZARRAGA, Sheila Jordana s/ Sumarísimo» (Expte. 517/24) se cita y emplaza a todas las personas interesadas en ejercer derecho de oposición, en relación a la solicitud de Supresión de ape-

llido paterno de la Sra. Sheila Jordana Lizarraga Miguens (DNI 35.889.690) en adelante bajo el nombre Sra. Sheila Jordana Lizarraga en los autos antes referenciados.

Publicación: una vez por mes, durante el lapso de dos meses.

CASAROSA NURIA MARIA

P: 21-11-24 y 23-12-24

Carta de Intención -Venta de Fondo de Comercio «FLORECER»

Por disposición de la Ley 11.867, publíquese por CINCO días en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Elias Joel ROMERO, argentino, DNI N° 31.731.069, CU1L N° 20-31731069-3, nacido el 10/12/85, soltero, domiciliado en Contra Almirante Guerrico N° 22 de la ciudad de Rada Tilly, Chubut, en adelante el VENDEDOR; y la firma AMA SALUD SRL (e.f.) sede social en Av. Hipólito Yrigoyen N° 2669 de esta ciudad, sociedad constituida mediante Escritura N° 506 de fecha 17 de septiembre, pasada al Folio 907 por ante el Escribano J.P. Arcioni, Adsc. Reg. Notarial N° 62 del Chubut, en adelante el COMPRADOR.

PRIMERA: El señor Elías Joel ROMERO se compromete a TRANSFERIR a la firma AMA SALUD SRL, el 66 % de un fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de «FLORECER», dedicado a RE-SIDENCIA DE LA TERCERA EDAD - GERIATRICO, con domicilio Alem N° 30 de Comodoro Rivadavia, Chubut;

SEGUNDA: las partes encomiendan a la Escribanía ARCIONI POLITO, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 243 de Comodoro Rivadavia, Chubut, la publicación de los Edictos de Ley, donde serán decepcionadas las oposiciones de Ley.

Comodoro Rivadavia 11 de noviembre de 2024.-

JUAN PABLO ARCIONI Escribano Adscripto Registro Nº 62

I: 20-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Marcelo Andrés NICOTERA, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Agostina SANNA, sita en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 PB de esta ciudad, emplaza al Sr. Enrique Augusto Conrado Fritze a comparecer y tomar intervención en los autos: «ZAMORA, MAXIMILIANO LEONARDO C/ FRITZE, ENTRIQUE AUGUSTO / CONRADO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA», Expte. 475/2024, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 147, 149 y 150 del CPCC). Publíquense Edictos por el término de

Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 2.024

SANNA MARIA AGOSTINA

I: 22-11-24 V: 25-11-24

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Familia, Dra. Ivana Wolansky, Juez Subrogante en los autos caratulados: «CURAQUEO BRENDA ROMINA S/SUPRE-SION DE APELLIDO PATERNO» (Expte. 1615/2024) en trámite ante la Oficina de Gestión Unificada fuero Familia de la Circunscripción Judicial III con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, mail oficinafamiliatw mesa@juschubut.gov.ar Secretaría Actuante, emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición dentro del término de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación, a la solicitud de suprimir el uso de apellido paterno (ESCOBAR) y el segundo nombre (Ezequias) efectuada por la Sra. Brenda Romina CURAQUEO, D.N.I. Nº 39.440.106, en representación de su hijo T.E.E.C. en dichos autos. A tal fin Publíquese edicto en el Boletín Oficial por UN (1) día por mes y por el lapso de DOS (2) meses a los fines dispuestos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Trelew, 08 del mes de Octubre de 2024.-

JAVIER O MANSE Secretario

P: 22-11-24 y 23-12-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la Av. 25 de Mayo N° 222 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Ivana WOLANSKY, JUEZA, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia M. MARDONES, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por Mia Abigail MONASTERIO SEPÚLVEDA, D.N.I: 50.580.125, en los autos caratulados: «SEPULVEDA, Silvina Daniela s/ supresión de apellido paterno» (Expte. 1005 - Año 2024)».

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.

Rawson (Chubut), del año 2024.

VIRGINIA M. MARDONES Secretaria

P: 22-11-24 y 23-12-24

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores: María Cristina Saldivia y David Jorge Flores B° «30 Viv. - Textil Windsor» Sector 17 Unidad 13 (Código 284) 26 de Noviembre N° 315 (9100) - Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora María Cristina Saldivia DNI N° 26.067.436 y al señor David Jorge Flores DNI N° 22.934.517 de la siguiente Resolución: RÁWSON, CH 24 de Octubre de 2024; VISTO: El Expediente N° 5380/98 MSAS/ipv; y CONSIDERAN-DO: Que por Resolución Nº 933/05-IPVyDU se otorgó en carácter de adjudicación la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Sector 17 Unidad Nº 13 del «Barrio 30 Viviendas - TEXTIL WINDSOR» (Código 284) de la ciudad de Trelew a favor de la señora María Cristina Saldivia y del señor David Jorge Flores; Que con fecha 01/07/2024 mediante Nota N° 5822/24 el señor Julio César Ulloa informa que ocupa la vivienda hace dieciséis años aproximadamente, adquiriendo la misma mediante Contrato de Permuta firmado por la señora María Cristina Saldivia, fojas (82-83); Que con fecha 09/07/2024 se constata mediante Radio Policial que la vivienda es ocupada por el grupo familiar conformado por la señora Alicia Soledad Saldivia y el señor Julio César Ulloa, fojas (88); Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I N° 18, con fecha 7/08/2024 se procedió a dejar Cédula de Notificación dirigida a los señores María Cristina Saldivia y David Jorge Flores, la cual es recibida y firmada por la señora Yeniffer Ulloa, no existiendo descargo de los titulares o pruebas que hacen a su derecho por no ocupación, fojas (90); Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Resolución de adjudicación N° 933/05-IPVyDU, el cual reza «la vivienda que se otorga deberá ser ocupada por la titular y su grupo familiar»', Que de acuerdo a los antecedentes obrantes, se ha acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que en las presentes actuaciones ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de este Organismo; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 1557/23 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; RESOLUCION Nº 1139/24 IPVyDU.- FE/ MD/HAM/sfs.- Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

Urbano.- El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-Rawson, 24 de Octubre 2024.

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA Directora Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 20-11-24 V: 22-11-24

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A la señora CATRIMAN Mariana Edith Barrio »48 viviendas » Plan Federal Plurianual Casa N° 01 Calle: Marzullo N° 605 (9120) Puerto Madryn – CHUBUT

Se notifica a la Señora CATRIMAN, Mariana Edith DNI N° 28.792.323 de la siguiente Resolución: RAWSON, 30 de Octubre de 2024 VISTO: El Expediente N° 1325/2013-SIPySP/ipv; y CONSIDERAN-DO: Que por Resolución N° 594/2022-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora CATRIMAN, Mariana Edith la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 1 del Barrio «48 viviendas»- Plan Federal Plurianual-Código 1407 de la Ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la señora CATRIMAN, Mariana Edith no ocupa la vivienda; Que mediante Relevamientos ocupacionales obrantes a fojas (123,139) se verifico que la vivienda es ocupada por la señora SANCHEZ, Analía Belén y su grupo familiar; Que a fojas (129 a 135) la señora SANCHEZ, Analía Belén presenta comprobantes de transferencia sobre el alquiler de la vivienda en cuestión. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I N° 18, con fecha 22/08/2024 se procedió a dejar Cedula de Notificación dirigida a la señora CATRIMAN, Mariana Edith la cual fue recibida por la señora SANCHEZ, Analía Belén; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Articulo Nº 8 de la Resolución Nº 594/2022-IPVyDU, el cual reza « la vivienda que se otorga deberá ser ocupada por el titular y su grupo familiar»', Que presentado el descargo y analizada la documentación se advierte que no se aportan elementos que sirvan para justificar fehacientemente la irregularidad; Que en las presentes actuaciones ha tomado intervención la Asesoría Legal de este Organismo; Que por lo expuesto, se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 1557/23- se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N0 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRE-SIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VI-VIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1ºNo hacer lugar al descargo presentado por la señora CATRIMAN, Mariana Edith DNI N° 28.792.323 de acuerdo a los considerandos antes mencionados. Artículo 20. Dejar sin efectos la Adjudicación otorgada por Resolución Nº 594/2022-IPVyDÜ a favor de la señora CATRIMAN, Mariana Edith DNI N° 28.792.323 sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 1 del Barrio «48 viviendas» Plan Federal Plurianual-Código 1407 de la Ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación de su titular. Artículo 3o. La señora CATRIMAN, Mariana Edith DNI N° 28.792.323 no podrá acceder como beneficiaría de operatorias financiadas con fondos provenientes del FONAVI, según reglamentaciones vigentes. Artículo 4o.Registrese, Comuniquese a Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo notifíquese y cumplido archívese.- RESOLUCION Nº 1160/24-IPVyDU.- FE/MD/HAM/svc.- Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el

superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

PUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA PUERTO MADRYN, 4 de Noviembre 2024,-

Cr. FEDERICO ESTEVES

Presidente Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA Directora Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 20-11-24 V: 22-11-24

EDICTO OVEON S.A.

Se hace saber a los accionistas que el directorio de la sociedad, en su reunión de fecha 11/11/ 2024, resolvió convocar a asamblea ordinaria para el día 7 del mes de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la sede social, avenida Libertad nro. 279, de la ciudad de Rawson, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) la designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2) la convocatoria a esta asamblea ordinaria fuera de plazo, por haberse demorado la confección de los documentos legal y contables; 3) la consideración y aprobación de balances generales, estados de los resultados, distribución de ganancias, memoria, e informes de auditoría, correspondientes a todos los ejercicios económicos nro. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 39, 40 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/07/2014, 31/07/ 2015, 31/07/2016, 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/ 2019, 31/07/2020, 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/ 2023, respectivamente.-

A vuestra disposición en la secretaria de la sociedad la convocatoria, la documentación a tratar, y orden del día, y las condiciones de la emisión.

Rawson, Chubut, 11 de noviembre de 2024.-

Lic. JUAN AGUSTIN IRALDE Presidente Oveon S.A.

I: 19-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de TRANSACUE SA a la ASAMBLEA GENE-RAL ORDINARIA para el día 30 de noviembre de 2024 a las 09:00 hs en primera convocatoria y para las 10:00 hs en segunda convocatoria, en López Arias Nº 401 de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente

ORDENDELDÍA:

- 1) Elección de accionistas para aprobar y firmar el acta:
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía:
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 (julio 2022/junio 2023) y N° 26 (julio 2023 a junio 2024), a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario, Informe del Sindico:
- 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio, remuneración y asignación de honorarios a los directores y sindico, aprobación de la gestión del Directorio y sindico;
- 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio:
 - 6) Elección del Síndico titular y suplente;
- 7) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Publíquese.

GERARDO AGUILERA Presidente Transacue S.A

I: 19-11-24 V: 25-11-24

PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. CONVOCATORIA

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 2 de diciembre de 2024, a las 9,00 horas y en segunda convocatoria para las 9,15 horas, a los fines de tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA:

Asamblea ordinaria

- 1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
- 2. Consideración del balance correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 2024.
- 3. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de julio
- 4. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia consejera por el ejercicio finalizado al 31 de julio de
- 5. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de julio de 2024.
- 6. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de julio de 2024.
 - 7. Constitución de reserva facultativa. COMODORO RIVADAVIA, noviembre 11 de 2024,

ATILIO ANTONIO ROSSI

I: 20-11-24 V: 26-11-24

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS DE COMODORO RIVADAVIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento a lo establecido en los Arts. 39°, 40° y 42° del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Sábado 14 de Diciembre del año 2024 a las 16:00 hs en el salón de la Sede Institucional, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2015 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término
- 2. Elección de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta en conjunto con el Presidente y Secretario.-
- Lectura del Acta de la Asamblea anterior aprobada y firmada en su momento por los asambleístas designados.
- 4. Lectura, y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados del Ejercicio cerrado el 30 de Abril del 2024 e informe de la Comisión Fiscalizadora
- 5. Elección de (3) tres Asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinios.
- 6. Elección de Miembros de la Comisión Directiva (artículo 65º del Estatuto Social,) por vencimiento de os Mandatos de: PRESIDENTE, SECRETARIO, 2º VOCAL TITULAR, 1º VOCAL SUPLENTE, 3º VOCAL SUPLENTE Y 1 REVISOR DE

Nota: a Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Asociados concurrentes, una (01) boca después de la fijada en la Convocatoria (artículo 44ª del Estatuto Social), si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los convocados.

FELIPE DI MARCO Presidente Comisión Directiva A.B.V.C.R.

I: 20-11-24 V: 22-11-24

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CONSEJO DE FISCALES CONVOCATORIA

Se llama a concurso abierto de antecedentes y oposición destinado a la selección de Abogados/as de Fiscalía para las OUMPF de las ciudades de Sarmiento (dos cargos) y Rawson (un cargo) en un todo y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de Aspirantes a Abogados, Funcionarios y Procuradores del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut aprobado por Resolución Nro. 111/20 PG y sus modificatorias Nro. 188/20,118/21 y 163/22.

REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN:

Conforme lo dispuesto en el art. 26 bis de la Ley V nro. 94 y art. 11 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, son requisitos:

-ser argentino.

-poseer título de abogado.

-veinticinco años de edad.

LOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR:

Remitir en formato PDF a la casilla de mail concursos_pga@juschubut.gov.ar:

- 1) Formulario de inscripción conforme se detalla en el art. 13 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut (Resol. 111/20 PG.) disponible en la página web del Ministerio Público Fiscal, http://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/Consejo/con_fis_form_inscripcion.pdf.
- 2) Documento nacional de identidad y título de abogado (legalizado por la Universidad que lo expidió, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Ministerio del Interior); ambos digitalizados en formato PDF, los que deberán ser exhibidos el día del examen en original por secretaria para su certificación. La no presentación de los mismos acarrea la inmediata exclusión del postulante del concurso.
- Copia escaneada del Curriculum Vitae y de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- 4) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública. Este documento deberá ser acompañado en original a la secretaría del Consejo.
- 5) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un Organismo de Salud Pública. Este documento deberá ser acompañado en original a la secretaría del Consejo.
- 6) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cuya fecha de expedición no supere los 6 meses. 7) Certificado del Colegio de Abogados y/o del Poder Judicial según cual fuera el organismo que tenga el gobierno de la matrícula.
- 8) Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (cfme Ley XIII nro. 17) cuya fecha de expedición no supere los 30 días. Se solicita ingresando a: https://www.juschubut.gov.ar/index.php/servicios/justicia-digital-2/certificado-ram
- 9) Constituir dirección electrónica, en cuyo correo se consideraran validas todas las notificaciones efectuadas (art. 8 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes).
- 10) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública o de no haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
- 11) Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso. En caso de encontrarse sujeto a proceso penal actual en el que se haya decretado la apertura de la investigación; deberá informar los datos del

expediente y tribunal interviniente.

12) Salvo los requisitos indicados en los puntos 1 y 2, el resto de la documentación podrá ser requerida por el Tribunal en formato papel certificada por autoridad competente, la que deberá cumplirse en la secretaría permanente del Consejo dentro de los siete (7) días corridos previos a la celebración del concurso en la casilla de mail: concursoabogados@juschubut.gov.ar.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las postulaciones serán recibidas desde el día 26 de noviembre al 09 de diciembre del corriente año, en formato PDF las cuales deberán ser enviadas a la casilla de mail: concursoabogados@juschubut.gov.ar.

El incumplimiento de algunos dejos requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, excluye automáticamente del concurso al postulante.

Convocatoria N° 07/24. C.F.

CONSEJO DE FISCALES, 14 de noviembre de 2024.-

I: 21-11-24 V: 25-11-24

PRO PROPUESTA REPUBLICANA DISTRITO CHUBUT CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS JUVENTUD PRO

La Junta Electoral Provincial del Partido Político «PRO PROPUESTA REPUBLICANA» Distrito Chubut convoca a los afiliados menores de 30 años que figuren en el padrón actual a la fecha y cumplan con los requisitos; a elecciones internas de la Juventud PRO PROPUESTA REPUBLICANA «Distrito Chubut» a celebrarse el día 27 de Enero del año 2025 en el horario de 08:00 a 18:00 hs. para cubrir los siguientes cargos partidarios: Consejo Directivo JPRO PROVINCIAL CHUBUT: siete (7) miembros titulares Presidente, Vicepresidente, Secretario General y cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes.

En cada una de las departamentales de: Rawson, Viedma, Escalante, Futaleufú, Gaiman y Sarmiento: siete (7) miembros titulares Presidente, Vicepresidente, Secretario General y cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes.

Sede legal, día y horario de la Junta Electoral: Calle A.P. Bell N°454 de la ciudad de Trelew: miércoles en el horario de 19 a 20 hs. Correo Electrónico: Juntaelectoralchpro@gmail.com.

CRONOGRAMA ELECTORAL:

22/11/2024 Publicación convocatoria en boletín oficial.

28/11/2024 Registro de Apoderados.

Registro de correo electrónico para comunicación.

Registro de domicilio.

30/11/2024 Exhibición de padrón provisorio de 18 hs a 20 hs.

07/12/2024 Presentación del Padrón definitivo. 12/12/2024 Vencimiento registro de apoderados.

Vence el plazo de impugnaciones, tachas y/o reclamos sobre el padrón.

14/12/2024 Resolución de impugnaciones por la Junta Electoral.

Aprobación del Padrón electoral por la Junta Electoral.

16/12/2024 Vence el plazo de presentación de listas y avales. 19/12/2024 Fin de exhibición de listas/ presentación de impugnaciones y renuncias.

20/12/2024 Resolución de Impugnaciones por la Junta Electoral. Finalización de reemplazos y aprobación de listas.

22/12/2024 Exhibición de listas.

Proclamación de listas únicas, según corresponda.

01/01/2025 Oficialización de listas.

08/01/2025 Presentación modelo de boletas.

12/01/2025 Oficialización de boletas.

15/01/2025 Entrega de boletas oficializadas.

17/01/2025 Presentación de listados de autoridades de mesa para evaluar por la Junta Electoral.

26/01/2025 Veda electoral.

27/01/2025 Realización de los comicios.

29/01/2025 Inicio escrutinio definitivo.

Trelew, 22 de noviembre de 2024.-

ANDRADE YESICAANAHI Presidente Junta Electoral Pro Propuesta Republicana Distrito Chubut

P: 22-11-24

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 38/2024

Objeto: «Adquisición y Renovación de Licencias Autocad»

Fecha y hora de apertura: 29 de noviembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 29/11/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200. Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 21-11-24 V: 22-11-24

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 42/2024

Objeto: «Adquisición de Vehículos Oficiales p/ el STJ»

Fecha y hora de apertura: 29 de Noviembre de 2024, a las 11:30 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 29/11/2024 a las 11:30 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200. Mail: compras@iuschubut.gov.ar.

I: 19-11-24 V: 22-11-24

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 63-AVP-

OBJETO: Obra: Ruta Nacional N° 3, Tramo: Ruta Nacional N° A010 (Acceso a Puerto Madryn)

- Rotonda Norte a Trelew, Ubicación: Departamento Biedma - Rawson. ESPECIALIDAD: Ingeniería

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trece Mil Novecientos Diecinueve Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos (\$ 13.919.793.942,00) (Origen: Julio/2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 (catorce) meses

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: Sin Costo (Ley I N° 769).

FECHADE APERTURADE LAS PROPUESTAS: 18 de Diciembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut -

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com y sitio Lttps://licitaciones.chubut.gov.ar.-

P: 22-11-24, 25-11-24, 26-11-24, 27-11-24 y 02-12-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024 (Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, apartir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial. 1. Número del día 2. Número atrasado 3. Suscripción anual 4. Suscripción diaria 5. Suscripción semanal por sobre	M 44 M 52 M 4403 M 9686 M 4843	\$ 330,00 \$ 390,00 \$ 33.022,50 \$ 72.645,00 \$ 36.322,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias,		
asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725.50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392.50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415.00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415.00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580.00